

PREVISIONES DE INGRESOS (CAPÍTULOS I, II, III Y V) DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EJERCICIO 2023

De conformidad con lo solicitado por el Teniente Alcalde Delegado de Hacienda y el Órgano de Planificación Económico - Presupuestaria, procede informar sobre las Previsiones de Ingresos para el ejercicio 2023 de los Capítulos indicados en el título del presente informe.

Para la elaboración de las previsiones se han tenido en cuenta las variaciones previstas en las Ordenanzas Fiscales para 2023, así como la evolución de la economía tras la pandemia y el restablecimiento de la normalidad en la actividad económica con la supresión progresiva de la restricciones, así como el análisis del comportamiento de los ingresos hasta diciembre del ejercicio 2022, comparado con los años 2019, 2020 y 2021, teniendo en cuenta que los años 2020 y 2021 han sufrido las consecuencias de la pandemia y las restricciones correspondientes a efectos de la actividad económica, y que el restablecimiento de la misma permite la comparación con los resultados del año 2019 con las salvedades correspondientes.

Las bases utilizadas para estimar las previsiones de 2023 han sido por tanto las siguientes:

- Liquidación de ingresos correspondientes a 2019, 2020, 2021 y 2022.
- Previsiones Iniciales del Presupuesto 2022.
- Ordenanzas Fiscales para 2023.
- Entregas a cuenta en la participación en los tributos del Estado.
- Previsiones de la actividad económica y urbanística para 2023.
- Actuaciones previstas de lucha contra el fraude.

Como viene siendo una constante en las previsiones efectuadas cada año, el enfoque utilizado para determinar los importes de las previsiones de ingresos del próximo ejercicio 2023 es la aplicación del principio de prudencia.

A continuación se analizan las previsiones efectuada en cada uno de los capítulos que se indican.

PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.

Las previsiones de la participación en los tributos del Estado se han efectuado teniendo en cuenta la comunicación efectuada por el Ministerio de Hacienda respecto a las entregas a cuenta a efectuar en el ejercicio 2023, y que corresponden al siguiente detalle:

Org. Eco.	Descripción	Previsión Inicial
H00 10000	CESIÓN IRPF	7.733.580,00
H00 21000	CESIÓN IVA	6.300.360,00
H00 22000	CESIÓN IMPUESTO ESPECIAL S/ ALCOHOL Y BEB. DERIVADA	90.840,00
H00 22001	CESIÓN IMPUESTO ESPECIAL CERVEZA	30.770,00
H00 22003	CESIÓN IMPUESTO ESPECIAL S/LABORES DEL TABACO	519.500,00
H00 22004	CESIÓN IMPUESTO ESPECIAL S/ HIDROCARBUROS	1.027.920,00
H00 22006	CESIÓN IMPUESTO ESPECIAL PRODUCTOS INTERMEDIOS	2.210,00
TOTAL PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO		15.705.180,00

CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS.

Para las previsiones de ingresos por impuestos directos se han tomado como base inicial las liquidaciones definitivas de 2019, 2020, 2021 y 2022, así como la evolución estimada para el presente ejercicio.

A partir de los datos anteriores, se han valorado los importes derivados de las modificaciones establecidas en las Ordenanzas Fiscales para 2023.

De las previsiones efectuadas merece destacar respecto al año anterior la evolución al alza del Impuesto sobre Bienes Inmuebles como consecuencia de las actuaciones realizadas respecto a las omisiones y cambios de uso de los mismos en base al Convenio con el Catastro, que está arrojando unos resultados muy positivos, así como la adecuación de las previsiones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a la realidad actual del mismo, tras las vicisitudes derivadas del establecimiento de la nueva fórmula de cálculo y la realización de actuaciones de comprobación e inspección tributarias.

En definitiva se prevé una evolución favorable de los conceptos que se indican, tanto por la progresiva vuelta a la normalidad de la actividad económica como por la mejora de los procedimientos recaudatorios desde el punto de vista tecnológico y la apuesta por la intensificación de la lucha contra el fraude.

Org.	Eco.	Descripción	Previsión Inicial
H00	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RUSTICOS	2.485.600,00
H00	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	76.085.000,00
H00	11400	IMPUESTO SOBRE BINES INMUEBLES B.I. DE CARACT. ESPECIALES	610.450,00
H00	11500	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	16.483.850,00
H00	11600	IMPUESTO AUMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	13.023.420,00
H00	13000	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	11.300.000,00
TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS			119.988.320,00

CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS.

En relación con el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, las previsiones iniciales toman como referencia las liquidaciones de los ejercicios precedentes, si bien ajustadas al alza dada la positiva evolución de los ingresos por este concepto en el ejercicio 2022 y las previsiones urbanísticas para 2023.

Para el impuesto sobre gastos suntuarios-cotos el importe estimado se ha cuantificado a partir de las liquidaciones definitivas de 2021 y 2022, sin que se aprecien variaciones a destacar.

Org.	Eco.	Descripción	Previsión Inicial
H00	29000	IMPUESTO CONTRUCCIONES, INST. Y OBRAS	7.560.000,00
H00	29100	IMPUESTO GASTOS Suntuarios- COTOS	11.365,00
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS PROPIOS			7.571.365,00

CAPÍTULO III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

Para determinar las previsiones iniciales para 2023 de los diferentes conceptos del Capítulo III, como ya se ha comentado, se ha tomado como base las liquidaciones definitivas de 2019, 2020, 2021 y 2022, y como referencia, las previsiones de derechos reconocidos netos de este año.

Los efectos de la progresiva vuelta a la normalidad de la actividad económica y de la vida de los ciudadanos en general han tenido especial incidencia en las tasas referidas la actividad en la vía pública, la actividad urbanística y entradas a museos y zoológico, que se estima recuperen y superen niveles prepandemia.

También se han reflejado en las previsiones iniciales el efecto de las actuaciones inspectoras que se desarrollarán en cuanto a las Tasas de ocupación por veladores y ocupación de la vía pública en general, así como por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros, unido al incremento de la facturación de las citadas empresas como consecuencia de la subida del precio de la electricidad, lo que se refleja en el incremento de las previsiones del pago del 1,5% de la facturación de las citadas empresas.

Asimismo la recuperación de la actividad constructora se refleja en la tasa por licencias urbanísticas y de apertura de establecimientos entre otras, que serán objeto asimismo de las correspondiente actuaciones de comprobación e inspección tributarias.

Asimismo se incorpora como novedad el precio público por la utilización temporal del Centro de Exposiciones de Córdoba.

Se estima asimismo la mejora de la recaudación motivada por la implantación de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba, que permite el pago inmediato de las autoliquidaciones, que constituyen la forma generalizada de pago de las tasas en el Ayuntamiento de Córdoba.

De esta forma se canalizan los ingresos directamente al sistema tributario municipal mediante los correspondientes cuadernos bancarios, lo que permite un mayor control y efectividad de la recaudación de los mismos.

Las previsiones para los diferentes conceptos del capítulo III son las que se reflejan en el siguiente cuadro:



Org.	Eco.	Descripción	Previsión Inicial
E12	31102	SERV.ASISTENCIA SOCIAL DOMICILIARIA	450.000,00
E15	31103	TASA ATENCION DOMICILIARIA DEPENDIENTE	791.291,08
F70	31202	TASA ENTRADA ZOOLOGICO	350.920,50
B21	32101	TASA LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS	925.000,00
B21	32102	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	4.380.000,00
B21	32300	TASA POR ACTUACIONES URBANISTICAS	1.990,00
B21	32301	OBRAS Y DEMOLICIONES CON CARGO A PROPIETARIOS	25.000,00
B21	32302	TASA VIVIENDA PROTEGIDA	23.500,00
H00	32500	TASA EXPEDICION DOCUMENTOS	136.520,00
A01	32600	TASA OTROS ING.RETIRADA VEHICULOS	675.000,00
A60	32901	TASA LICENCIAS AUTOTAXIS	15.520,00
A01	32902	TASA SERVICIOS POLICIA LOCAL	315.220,00
A06	32903	TASA SERVICIO EXTINCION INCENDIOS	28.690,00
H32	32904	PRESTACION OTROS SERV. Y DCHOS. EXAMEN	28.640,00
A41	32905	TASA SERVICIOS MERCADOS MUNICIPALES	315.990,00
H00	32906	TASA SERVICIO DE RECAUDACION	9.160,00
C44	32907	TASA SERVICIOS Y ENTRADA MUSEOS	1.900.000,00
B37	32908	TASA SERVICIOS FUNERARIOS	565.034,74
F00	32909	TASA MONTAJES	1.700,00
H23	32910	TASA MATRIMONIOS CIVILES	12.070,00
H00	33000	TASA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	1.835.100,00
H00	33100	TASA ENTRADAS VEHICULOS	2.847.000,00
H00	33200	TASA POR UTILIZAC. PRIVATIVA O APROV. ESP. EMP. EXPLOTAD. DE	5.000.000,00
H00	33300	TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE TELECOMUI	235.000,00
H00	33400	TASA APERTURA CALICATAS Y ZANJAS	80.250,00
H00	33500	TASA OCUPACION MESAS Y SILLAS	1.290.100,00
H00	33800	COMPENSACION TELEFONICA ESPAÑA S.A.	645.830,00
H00	33900	TASA OCUPACION SUBSUELO, SUELO Y VUELO	165.000,00
H00	33901	TASA OCUPACION MERCANCIAS, ESCOMBROS	274.675,00
H00	33902	TASA INSTALACION QUIOSCOS	102.010,00
H00	33903	TASA PUESTOS, BARRACAS E IND. CALLEJERAS	1.401.100,00
A40	34900	PRECIO PUBLICO SALAS DE ENSAYO CJ	2.000,00
H00	34900	PRECIO PÚBLICO SALA EXPOSICIONES	600.000,00
A06	35100	CONTRIBUCIONES ESPECIALES AMPLIACION SEIS	1.175.000,00
H00	36000	VENTAS DE ENTRADAS	51.200,00



FIRMANTE

MARIA LUISA VAZQUEZ SEMBI (TITULAR DEL ORGANO DE GESTION TRIBUTARIA)

CÓDIGO CSV

af38804c94aee30d7b3b71b197652aa7ac6d315e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****424**

FECHA Y HORA

07/03/2023 12:52:49 CET



Org.	Eco.	Descripción	Previsión Inicial
H00	36001	VENTAS DE EFECTOS Y PUBLICACIONES	1.500,00
H00	38900	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	291.600,00
B20	39100	SANCIONES POR INFRACCION URBANISTICA	338.850,00
H00	39110	SANCIONES TRIBUTARIAS	221.200,00
A01	39120	MULTAS POR INFRACCION TRAFICO	2.477.470,00
H00	39190	MULTAS POR INFRACCION ORDENANZAS	98.000,00
E61	39191	MULTAS SALUD PUBLICA	1.000,00
H00	39200	RECARGO POR DECLARACIONES EXTEMPORANEAS	147.320,00
H00	39211	RECARGO DE APREMIO	1.550.700,00
H00	39300	INTERESES DE DEMORA	935.210,00
A50	39801	INDEMNIZACIONES SEGUROS SEÑALES DE TRAFICO	1.220,00
H00	39901	RECURSOS EVENTUALES	1.000.000,00
H00	39903	COSTAS JUDICIALES	45.270,00
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO III			33.764.851,32

CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES.

En este capítulo no se aprecian diferencias significativas respecto a los ejercicios anteriores, habiéndose efectuado las previsiones teniendo en cuenta la liquidación de los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

La relación de los conceptos de este capítulo y la estimación realizada individualmente es la siguiente:

Org.	Eco.	Descripción	Previsión Inicial
H00	52000	INTERESES DE DEPOSITO	3.390,00
H00	53400	DE EMPRESAS LOCALES	1.469.300,00
H00	54100	ARRENDAMIENTOS	31.190,00
H00	55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	2.035.000,00
H00	55004	CONCESION APARCAM. RENFE	139.750,00
H00	59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	8.010,00
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO V			3.686.640,00





PREVISIONES INICIALES CAPÍTULOS I, II, III y V. PRESUPUESTO 2023

Org. Eco.	Descripción	Previsión Inicial
H00 10000	CESION IRPF	7.733.580,00
H00 11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RUSTICOS	2.485.600,00
H00 11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	76.085.000,00
H00 11400	IMPUESTO SOBRE BINES INMUEBLES B.I. DE CARACT. ESPECIAL	610.450,00
H00 11500	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	16.483.850,00
H00 11600	IMPUESTO AUMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	13.023.420,00
H00 13000	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	11.300.000,00
TOTAL CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS		127.721.900,00
H00 21000	CESION IVA	6.300.360,00
H00 22000	CESION IMPUESTO ESPECIAL S/ ALCOHOL Y BEB. DERIVADA	90.840,00
H00 22001	CESION IMPUESTO ESPECIAL CERVEZA	30.770,00
H00 22003	CESION IMPUESTO ESPECIAL S/LABORES DEL TABACO	519.500,00
H00 22004	CESION IMPUESTO ESPECIAL S/ HIDROCARBUROS	1.027.920,00
H00 22006	CESION IMPUESTO ESPECIAL PRODUCTOS INTERMEDIOS	2.210,00
H00 29000	IMPUESTO CONTRUCCIONES, INST. Y OBRAS	7.560.000,00
H00 29100	IMPUESTO GASTOS SUNTUARIOS- COTOS	11.365,00
TOTAL CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS		15.542.965,00
E12 31102	SERV.ASISTENCIA SOCIAL DOMICILIARIA	450.000,00
E15 31103	TASA ATENCION DOMICILIARIA DEPENDIENTE	791.291,08
F70 31202	TASA ENTRADA ZOOLOGICO	350.920,50
B21 32101	TASA LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS	925.000,00
B21 32102	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	4.380.000,00
B21 32300	TASA POR ACTUACIONES URBANISTICAS	1.990,00
B21 32301	OBRAS Y DEMOLICIONES CON CARGO A PROPIETARIOS	25.000,00
B21 32302	TASA VIVIENDA PROTEGIDA	23.500,00
H00 32500	TASA EXPEDICION DOCUMENTOS	136.520,00
A01 32600	TASA OTROS INGRESOS RETIRADA VEHICULOS	675.000,00
A60 32901	TASA LICENCIAS AUTOTAXIS	15.520,00
A01 32902	TASA SERVICIOS POLICIA LOCAL	315.220,00
A06 32903	TASA SERVICIO EXTINCION INCENDIOS	28.690,00
H32 32904	PRESTACION OTROS SERV. Y DCHOS. EXAMEN	28.640,00
A41 32905	TASA SERVICIOS MERCADOS MUNICIPALES	315.990,00
H00 32906	TASA SERVICIO DE RECAUDACION	9.160,00
C44 32907	TASA SERVICIOS Y ENTRADA MUSEOS	1.900.000,00
B37 32908	TASA SERVICIOS FUNERARIOS	565.034,74
F00 32909	TASA MONTAJES	1.700,00
H23 32910	TASA MATRIMONIOS CIVILES	12.070,00



FIRMANTE

MARIA LUISA VAZQUEZ SEMBI (TITULAR DEL ORGANO DE GESTION TRIBUTARIA)

CÓDIGO CSV

af38804c94aee30d7b3b71b197652aa7ac6d315e

NIF/CIF

****424**

FECHA Y HORA

07/03/2023 12:52:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



PREVISIONES INICIALES CAPÍTULOS I, II, III y V. PRESUPUESTO 2023

Org.	Eco.	Descripción	Previsión Inicial
H00	33000	TASA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	1.835.100,00
H00	33100	TASA ENTRADAS VEHICULOS	2.847.000,00
H00	33200	TASA POR UTIL.PRIVAT. O APROV. ESP. EMP.SUMINISTROS	5.000.000,00
H00	33300	TASA POR UTIL.PRIVAT. O APROV.ESP POR EMP.TELECOMUN.	235.000,00
H00	33400	TASA APERTURA CALICATAS Y ZANJAS	80.250,00
H00	33500	TASA OCUPACION MESAS Y SILLAS	1.290.100,00
H00	33800	COMPENSACION TELEFONICA ESPAÑA S.A.	645.830,00
H00	33900	TASA OCUPACION SUBSUELO, SUELO Y VUELO	165.000,00
H00	33901	TASA OCUPACION MERCANCIAS, ESCOMBROS	274.675,00
H00	33902	TASA INSTALACION QUIOSCOS	102.010,00
H00	33903	TASA PUESTOS, BARRACAS E IND. CALLEJERAS	1.401.100,00
A40	34900	PRECIO PUBLICO SALAS DE ENSAYO CJ	2.000,00
H00	34900	PRESIO PÚBLICO CENTRO EXPOSICIONES	600.000,00
A06	35100	CONTRIBUCIONES ESPECIALES AMPLIACION SEIS	1.175.000,00
H00	36000	VENTAS DE ENTRADAS	51.200,00
H00	36001	VENTAS DE EFECTOS Y PUBLICACIONES	1.500,00
H00	38900	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	291.600,00
B20	39100	SANCIONES POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA	338.850,00
H00	39110	SANCIONES TRIBUTARIAS	221.200,00
A01	39120	MULTAS POR INFRACCIÓN TRAFICO	2.477.470,00
H00	39190	MULTAS POR INFRACCIÓN ORDENANZAS	98.000,00
E61	39191	MULTAS SALUD PUBLICA	1.000,00
H00	39200	RECARGO POR DECLARACIONES EXTEMPORÁNEAS	147.320,00
H00	39211	RECARGO DE APREMIO	1.550.700,00
H00	39300	INTERESES DE DEMORA	935.210,00
A50	39801	INDEMNIZACIONES SEGUROS SEÑALES DE TRAFICO	1.220,00
H00	39901	RECURSOS EVENTUALES	1.000.000,00
H00	39903	COSTAS JUDICIALES	45.270,00
TOTAL CAPÍTULO III. TASAS, PRECIOS PÚBL. Y OTROS INGR.			33.764.851,32
H00	52000	INTERESES DE DEPOSITO	3.390,00
H00	53400	DE EMPRESAS LOCALES	1.469.300,00
H00	54100	ARRENDAMIENTOS	31.190,00
H00	55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	2.035.000,00
H00	55004	CONCESION APARCAM. RENFE	139.750,00
H00	59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	8.010,00
TOTAL CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES			3.686.640,00
TOTAL CAPÍTULOS I, II, III Y V			180.716.356,32



FIRMANTE

MARIA LUISA VAZQUEZ SEMBI (TITULAR DEL ORGANO DE GESTION TRIBUTARIA)

CÓDIGO CSV

af38804c94aee30d7b3b71b197652aa7ac6d315e

NIF/CIF

****424**

FECHA Y HORA

07/03/2023 12:52:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Córdoba, fecha y firma electrónicas.

LA TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Fdo.: M.ª Luisa Vázquez Sembi.

Hash: 8293f4e482fdee12f4c577df177a1eb2a95c78a0e0f55f0435ac3610ce6ea0ce0a8b90e4c211c1c3869ccb86088b6666851fd0a01116458e4a9669f5f10d7 | PÁG. 9 DE 10

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

af38804c94aee30d7b3b71b197652aa7ac6d315e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 8293f4e482fdeef2f4c577fdf177a1eb2a95c78a0e0f555f0435ac3610ce6ea0ce0a8b90e4c211c1c3869ccb86088b666f851fd0a01116458e4a9669ff5f10d7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016538_2023_0000000000000000000014706088

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 07/03/2023 12:51:23

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: af38804c94aee30d7b3b71b197652aa7ac6d315e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf